

11/147

**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 5588/10

Montevideo, 19 AGO. 2010

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Misión Operativa de Paz desarrollada en la República de Sudán (UNMIS), organizada por las Naciones Unidas.-----

RESULTANDO: I) Que con fecha 18 de agosto de 2009 fue designado para cumplir dicha Misión el Comisario Yony BORGES, perteneciente a la Jefatura de Policía de Río Negro junto al Oficial Principal Luis ÁLVAREZ de la Jefatura de Policía de Maldonado, por un período de doce meses, desde el 28 de julio de 2009 al 28 de julio de 2010.-----

II) Que a fojas 10 informa la Escuela Policial de Estudios Superiores que los funcionarios designados partieron hacia la Misión con fecha 31 de agosto de 2009.-----

III) Que las Naciones Unidas ha solicitado para el Comisario BORGES la extensión del período de la misión por tres meses más, es decir desde el 1° de setiembre de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo expresado en el Resultando II, corresponde modificar el Numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2009, estableciéndose la fecha real de inicio de la Misión de ambos concurrentes, es decir 31 de agosto de 2009, así como también deberá recogerse la disminución del monto por concepto de 50% de sueldos y compensaciones, dado que su partida se realizó un mes después.-----

II) Que conforme lo expresado precedentemente, el Departamento de Contaduría Central realizó una nueva liquidación, en el marco de lo previsto en el artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de

febrero de 2002, de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2009: por el período 31 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2009, al Comisario Yony BORGES, la suma de \$ 55.784,10 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con diez) y al Oficial Principal Luis ÁLVAREZ, la suma de \$ 36.247,34 (pesos uruguayos treinta y seis mil doscientos cuarenta y siete con treinta y cuatro); Ejercicio 2010: por el período 1° de enero de 2010 al 31 de agosto de 2010, al Comisario Yony BORGES, la suma de \$ 111.568,20 (pesos uruguayos ciento once mil quinientos sesenta y ocho con veinte) y al Oficial Principal Luis ÁLVAREZ, la suma de \$ 72.494,68 (pesos uruguayos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro con sesenta y ocho).-----

III) Que en virtud de lo expuesto en el Resultando III, corresponde autorizar la prórroga de la citada misión, por el período de tres meses, a partir del 1° de setiembre de 2010 al 30 de noviembre de 2010.-----

IV) Que conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002 corresponde el pago del 50% del sueldo policial y demás compensaciones por el período de prórroga al mencionado Oficial Jefe, correspondiéndole abonar la suma \$ 47.503,19 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos tres con diecinueve).-----

V) Que dicho monto será actualizado de acuerdo a futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----

VI) Que la referida erogación será atendida con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Objeto del Gasto

MINISTERIO DEL INTERIOR

045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04, debiéndose solicitar la habilitación del crédito ante la Contaduría General de la Nación.-----

ATENCIÓN: a lo informado por el Departamento de Contaduría Central;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

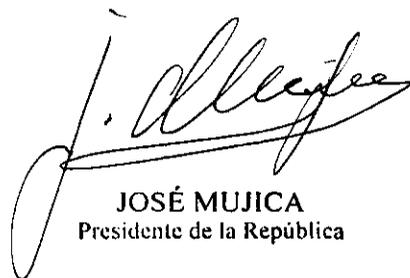
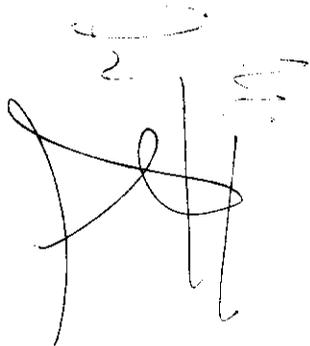
RESUELVE:

- 1º) MODIFÍCASE la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto de 2009 por la cual se designó en Misión Oficial por el término de doce meses al Comisario Yony BORGES de la Jefatura de Policía de Río Negro y al Oficial Principal Luis ÁLVAREZ de la Jefatura de Policía de Maldonado, a fin de participar en la Misión Operativa de Paz que se desarrolla en la República de Sudán (UNMIS), en el sentido que la misma comenzó el día 31 de agosto de 2009 y no el 28 de julio de dicho año como se expresó en la citada resolución.-----
- 2º) MODIFÍCANSE los montos dispuestos en el Numeral 2º de dicha resolución de fecha 18 de agosto de 2009, de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2009: por el período 31 de agosto de 2009 al 31 de diciembre de 2009, al Comisario Yony BORGES, la suma de \$ 55.784,10 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con diez) y al Oficial Principal Luis ÁLVAREZ, la suma de \$ 36.247,34 (pesos uruguayos treinta y seis mil doscientos cuarenta y siete con treinta y cuatro); Ejercicio 2010: por el período 1º de enero de 2010 al 31 de agosto de 2010, al Comisario Yony BORGES, la suma de \$ 111.568,20 (pesos uruguayos ciento once mil quinientos sesenta y ocho con veinte) y al Oficial Principal Luis ÁLVAREZ, la suma de \$ 72.494,68 (pesos uruguayos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro con sesenta y ocho).-----
- 3º) AUTORÍZASE la prórroga de la Misión Oficial del Comisario Yony BORGES, perteneciente a la Jefatura de Policía de Río Negro, a fin de

ser desplegado en la Misión Operativa de Paz desarrollada en la República de Sudán (UNMIS), organizada por las Naciones Unidas, por el período de 3 meses, a partir del 1° de setiembre de 2010 al 30 de noviembre de 2010.-----

- 4°) AUTORIZÁSE el pago del 50 % de los sueldos y compensaciones al amparo del artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002, por la suma de \$ 47.503,19 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil quinientos tres con diecinueve) al referido Oficial Jefe.-----
- 5°) El referido importe será actualizado de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----
- 6°) Dicha erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04, debiéndose solicitar la habilitación del crédito ante la Contaduría General de la Nación.-----
- 7°) PASE a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a sus efectos.-----
- 8°) PUBLÍQUESE, pase al Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior a los fines pertinentes. Cumplido, siga a la Jefatura de Policía de Río Negro y a la Jefatura de Policía de Maldonado para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AM/ar



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República